



Declaración de Principios

El 11 de octubre del 2006, ciudadanos venezolanos de la sociedad civil democrática adquieren su compromiso para constituir el "Grupo 11Vive", impulsados por principios y valores éticos, sin intereses políticos ni partidistas, identificados con la lucha por la justicia de todos los crímenes políticos en Venezuela y en consecuencia, actuarán como un brazo de "VIVE" (Asociación Civil Víctimas Venezolanas de Violaciones a los Derechos Humanos), con el propósito de regirse por las pautas establecidas en esta Declaración de Principios:

Primero.-

Llevar a cabo acciones para la concientización de la población nacional, así como a niveles internacionales, bajo el diseño de una campaña de valores y principios que eleve la moral de la población sobre la comprensión y solidaridad requerida que permita hacer posible alcanzar la justicia por todos los crímenes políticos en Venezuela.

Segundo.-

Mantener informada a la población sobre dichos crímenes y violaciones de los derechos humanos.

Tercero.-

Apoyar todas las acciones judiciales de "VIVE", nacional e internacionalmente, activadas y progresando, en los tribunales nacionales e internacionales, y por todos los medios posibles dentro del marco de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" y el "Estatuto de Roma".

Cuarto.-

Distinción por el apego a la verdad, con perseverancia y disciplina, emprender acciones pacíficas, con firmeza y alto nivel de determinación.

Quinto.-

Diseñar y llevar a cabo concentraciones y acciones mensuales (los días 11) para revivir, dignificar y recordar las víctimas de la violencia política en Venezuela y las del mundo como la del 11M.

Sexto.-

Actuar basados en el plan de alerta, denuncia y apoyo inmediato a cualquier víctima de Violencia política. Reforzar las acciones de justicia abiertas por VIVE mediante la localización y documentación de nuevos casos, y de intercambio de información con otros Grupos y Organizaciones no gubernamentales relacionadas con los Derechos Humanos.

Séptimo.-

Mantener a Venezuela y al mundo, informados sobre las actividades, necesidades y logros del grupo 11 VIVE mediante acciones de medios, Internet y publicaciones.

Octavo.-

Desarrollar las iniciativas enmarcados en el Plan de aplicación del "Proyecto Queremos Saber".

Noveno.-

La exigencia del fiel cumplimiento de las responsabilidades asignadas desde el esquema del organigrama administrativo.

Y por último,**Décimo.-**

El objetivo supremo exige el empeño del máximo de esfuerzos en la búsqueda de: justicia, reducción sustancial de la impunidad, una población orientada hacia la verdad y con altos nivel de ética, ejemplos bien dados a los gobiernos autoritarios para no cometer violaciones a los Derechos Humanos ni crímenes de Lesa Humanidad, Víctimas satisfechas y compensadas. Paz y libertad.

Firman los Miembros Fundadores,

Martha Colmenares, Mohamad Mehri, Adela de Rios, Antonio Rios, Maria Eugenia Fossi, Neneta Semprum, Luis Semprum, Ricardo Ojeda Salazar, Julio Deffit, Zoraida Inciarte, Irma González, Jeanette Pereira, Maria Carmen Ramos, José Antonio Santaella, José Maria Sánchez, Noel Alejandro Leal, Lorena Moreno, Leoni, Lorena Cárdenas, Camilo López Fraga.

En Caracas, Venezuela, a los 11 días del mes de noviembre del año 2006.